

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 8.187/2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de septiembre de 2011, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el concurso convocado para la enajenación de Una Nave Industrial, de carácter patrimonial, Con Núm. 3, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 3C de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de esta localidad, para ser destinada a actividades económicas, espacios productivos, servicios a empresas y fines análogos, mediante procedimiento abierto, por concurso con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria. Asimismo se somete simultáneamente el citado pliego a exposición pública.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Nº expediente: 1055/10-G.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: enajenación de Una Nave Industrial, Núm. 3, del Polígono Industrial "La Fuemblanquilla" (Parcela 3C de la UE1 del Plan Parcial PPI-1), de Bujalance (Córdoba).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Concurso. Varios criterios de adjudicación:

4.- Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en:
Nave Núm. 3: 85.448,01.- Euros, IVA No incluido.

5.- Garantías:

Provisional: 3.000,00.- Euros.
Definitiva: 5% precio adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y C.P.: Bujalance, CP: 14650
- d) Teléfono: 957.170080. Fax: 957.170047.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información:

el día de finalización de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en Plza. Mayor, 1. Bujalance (Córdoba).

8.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Criterios de Valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Criterios: a) Media anual de trabajadores en plantilla; b) Antigüedad en el IAE en Bujalance; c) Edad del concursante; d) Empresas adheridas al Programa SERPA; e) Precio de oferta.

Criterios sometidos a juicio de valor: Valoración del Proyecto empresarial.

10.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de contratación.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad: Bujalance (Córdoba).
- d) Fecha: la constitución de la mesa tendrá lugar el tercer día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir este día con sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12.- Perfil de contratante:

Se publicarán las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.bujalance.es>

Bujalance, a 6 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Francisco Mestanza León.